

**Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.
Consejo Directivo 2017 – 2020**

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria
(157 en el histórico del Instituto)**

4 de mayo de 2017 (08:30 – 10:35 hrs.)

Sede Sur

AGENDA

1. Asuntos Protocolarios.

- 1.1. Instalación
- 1.2. Aprobación de la Agenda

2. Asuntos Informativos.

- 2.1. Informe de la Asamblea General Ordinaria 2017
- 2.2. Actividades relevantes del INAP (abril)
- 2.3. Situación Financiera
- 2.4. Plan Anual de Trabajo
- 2.5. Estructura Orgánica/Manual de Organización
- 2.6. Lineamientos para las Sesiones del Consejo Directivo
- 2.7. Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo

3. Asuntos para Acuerdo.

- 3.1. Convocatoria a la Asamblea General Estatutaria
- 3.2. Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria
- 3.3. Propuesta de Asociado que se integra a la Comisión de Ética
- 3.4. Designación de los tres Consejeros que se integran al Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados

4. Asuntos Generales.

1. Asuntos Protocolarios.

1.1. Instalación.

En segunda convocatoria se instaló la Primera Sesión Ordinaria con la asistencia de Carlos Reta Martínez, Presidente; Ricardo Uvalle Berrones, Vicepresidente; Luis Humberto Fernández Fuentes, Vicepresidente para Asuntos Internacionales, Julián Olivas Ugalde, Jorge Tamayo Castroparedes, María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo, Omar Guerrero Orozco, Fernando Pérez Correa y Alejandro Romero Gudiño, Consejeros.

También estuvo presente Gerardo Gil Valdivia, Secretario.

Carlos Reta Martínez dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y declaró el quórum para iniciar la sesión.

1.2. Aprobación de la Agenda.

Carlos Reta Martínez sometió a aprobación la agenda del día. **Aprobada.**

2. Asuntos Informativos.

2.1. Informe de la Asamblea General Ordinaria 2017.

El Presidente informó que el pasado 27 de abril se realizó la Asamblea General Ordinaria 2017 en la cual se presentaron los siguientes informes: Anual de Actividades del Presidente, del Estado Actual de los Asociados y del proceso de elección anual del Vicepresidente para los IAPs, así como el de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, que incluye la opinión del Auditor Externo sobre la razonabilidad de los estados financieros anuales; y el de la Comisión de Ética en el cual se propuso al pleno de la Asamblea, en apego a la normatividad que rige el INAP y al Código de Ética, la expulsión del asociado Rommel Rosas Reyes, por faltas graves, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En el marco de este evento se llevó a cabo la Ceremonia de Toma de Protesta del Consejo Directivo 2017-2020 y de los nuevos vocales de las Comisiones de la Asamblea General.

Asimismo, el Presidente comunicó que se envió una carta al Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de que se sirva agendar una fecha para la celebración del acto protocolario de Toma de Protesta del nuevo Consejo Directivo y de esta forma consolidar el vínculo entre el INAP y la administración pública del Estado mexicano.

2.2. Actividades relevantes del INAP (abril) (Anexo 1).

2.3. Situación Financiera.

El Presidente señaló que en el mes de enero se inició con un remanente del ejercicio del 2016 de 46.1 mdp, a lo cual se suman los ingresos propios del periodo de enero por una cantidad de 15 mdp, con dichos ingresos se afrontaron gastos de operación por 27.1 mdp, resultando una disponibilidad de 34 mdp; importe al cual se restan 8.7 por concepto de gastos subsidiados, quedando un disponible para el mes de abril de 25.3 mdp.

En abril se obtuvieron ingresos propios por la cantidad de 2.7 mdp, importe al que se le resta el gasto operativo de 3.6 mdp; menos los gastos subsidiados por un importe de 3.8 mdp, quedándonos un disponible de 20.6 mdp para mayo.

Los ingresos propios generados en el mes de mayo alcanzaron un importe de 4.9 mdp, cantidad a la cual se le resta el costo por el importe de gasto operativo de 4.0 mdp, lo que nos arroja un disponible de 21.5 mdp; importe al que se le descuentan los gastos subsidiados por 3.8 mdp, quedándonos al cierre un disponible de 17.7 para el mes de junio de 2017.

En este punto, el Presidente puntualizó que el rubro de Ingresos Subsidiados aparece en blanco, puesto que la Secretaría de la Función Pública no ha hecho entrega del recurso, sin embargo, por pláticas sostenidas con Eber Omar Betanzos Torres, Subsecretario de la Función Pública, se estima que en las próximas semanas recibamos el subsidio. Agregó que de esta forma se mejorará notablemente la situación financiera, sin afectar nuestro remanente obtenido del año 2016.

Por su parte, Luis Humberto Fernández Fuentes preguntó porque los egresos de Consultoría son tan altos en comparación con sus ingresos, a lo cual Carlos Reta Martínez explicó que esto se debe a que los egresos de consultoría se realizan previa recepción de los pagos de los entes gubernamentales, una vez que se cuenta con las evidencias documentales de cumplimiento y satisfacción se realizan los pagos a los consultores, señalando que el Instituto se queda con un 20% de remanente de las ventas de los servicios de consultoría.

2.4. Plan Anual de Trabajo.

El Presidente presentó el Programa Anual de Trabajo y Presupuesto de Egresos 2017 y comentó que a principios de año fue entregado a la Secretaría de la Función Pública para efectos de subsidio. Añadió que este programa se elaboró al interior de las áreas del Instituto, y el cuál se enriquecerá con las propuestas y sugerencias recogidas durante la campaña electoral, y finalmente con las que tengan a bien realizar los integrantes del Consejo Directivo, priorizando la importancia de los proyectos y teniendo en cuenta el techo financiero del INAP.

2.5. Estructura Orgánica / Manual de Organización.

Carlos Reta Martínez explicó a los integrantes del nuevo Consejo la Estructura Orgánica del Instituto, y no hubo comentarios al respecto.

2.6. Lineamientos para las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo.

El Presidente informó que el antiguo Consejo Directivo trabajaba de acuerdo a los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones del Consejo Directivo, con el objetivo de asegurar el buen desarrollo de las sesiones, así como el cumplimiento de la normatividad y sus acuerdos, por lo que solicitó a los integrantes de este nuevo Consejo leer el documento y en su momento hacer comentarios si los tuvieran.

2.7. Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo.

Carlos Reta Martínez comentó que los tres años anteriores el Consejo Directivo se reunió en seis ocasiones por año, siendo las sesiones ordinarias el último jueves de cada bimestre, a las 8:00 horas en primera convocatoria, y 8:30 horas en segunda convocatoria. Posteriormente, presentó y sometió a aprobación de los Consejeros el Calendario de Sesiones Ordinarias 2017, quedando de la siguiente forma: 27 de julio; 28 de septiembre y 30 de noviembre. **Aprobado.**

3. Asuntos para Acuerdo.

3.1. Convocatoria a la Asamblea General Estatutaria.

Con el propósito de desahogar este punto, el Presidente explicó que la Comisión de Estatutos y Reglamentos elaboró el Proyecto de Reforma de los Estatutos y Reglamentos 2017, enfatizando que esta iniciativa tiene por objeto fortalecer la relación con la administración pública para servirla mejor, y desarrollar un ambicioso programa de actividades el cual requiere ampliar el número de integrantes del Consejo Directivo e incrementar la participación de asociados para incorporar nuevas visiones y perspectivas en el funcionamiento de la asociación civil.

Asimismo comentó que se considera que es muy conveniente contar con la participación de la titular de la Secretaría de la Función Pública o el representante que designe, ya que podrá aportar los criterios en materia de control y evaluación de la gestión del Instituto, así como conocer en forma directa el desarrollo del mismo.

En este sentido, Luis Humberto Fernández Fuentes pregunto de cuántos espacios dentro del Consejo se están considerando, a lo cual Carlos Reta Martínez respondió que son cuatro o cinco lugares los que se están proponiendo a fin de llegar a una directiva de 20 o 21 personas.

Luis Humberto Fernández Fuentes expresó su inquietud en torno a si los nuevos Consejeros a integrarse representarían a las instituciones de donde provienen, o se incorporarían a título personal; ya que esta situación podría afectar el régimen jurídico al cual se tendría que atener el Instituto.

Al respecto, el Presidente comentó que este caso sólo se daría si más del 50% de los Consejeros representaran a una institución pública, lo cual no es el caso, ya que los demás integrantes, aunque trabajen en diferentes dependencias, no las representan, se integran al Consejo a título personal.

En su momento, Julián Olivas Ugalde sugirió revisar cuidadosamente esta reforma a fin de no propiciar que el titular del INAP sea designado por el gobierno como lo marca la Ley Federal de Entidades Paraestatales; por lo que propuso que la persona que represente a la Secretaría de la Función Pública no sea del área de la cual se nos otorga el subsidio, lo anterior a fin de no caer en un problema a futuro. Asimismo, indicó que en lugar de solicitar la ampliación del Consejo a 20 integrantes, sea a 19 o 21, con el propósito de equilibrar las decisiones.

Carlos Reta Martínez sometió a aprobación del Consejo el contenido de la Convocatoria a la Asamblea General Estatutaria que tendrá verificativo el próximo jueves 25 de mayo, a las 18:00 horas, en la sede principal del Instituto. **Aprobado.**

3.2. Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.

En seguimiento al asunto anterior, el Presidente informó que una vez celebrada la Asamblea General Estatutaria, y en caso de que fuera aprobada la reforma al artículo 20 en su fracción V, se tendría que realizar una Asamblea General Extraordinaria con el propósito de que el nombramiento de nuevos Consejeros fuera aprobado por la Asamblea y tomaran posesión los Consejeros a integrarse a la directiva. Por lo que sometió a aprobación del Consejo Directivo el contenido de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria. **Aprobado.**

3.3. Propuesta de Asociado que se integra a la Comisión de Ética.

A consecuencia de la expulsión y suspensión definitiva de los derechos del asociado C. Rommel Rosas Reyes, la Comisión de Ética quedó con una vacante, por lo cual Carlos Reta Martínez sometió a aprobación de los Consejeros a la asociada y funcionaria pública Zaira Ivonne Medina Gómez para sustituirlo. **Aprobado.**

3.4. Designación de los tres Consejeros que se integran al Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencias de los Asociados.

A fin desahogar este punto, el Presidente comentó que el Grupo de Ingreso y Permanencias de los Asociados se integra bimestralmente por tres Consejeros y un vocal de cada una de las Comisiones de la Asamblea General, dicho grupo tiene como encargo la revisión de los expedientes de los aspirantes a asociados para posteriormente presentar su dictamen al Consejo Directivo, y que este finalmente apruebe el ingreso de los nuevos asociados.

Por lo anterior, presentó a consideración del Consejo Directivo a Ricardo Uvalle Berrones, María Angélica Luna Parra y Fernando Pérez Correa para revisar la promoción mayo - julio de aspirantes a asociados individuales. **Aprobado.**

4. Asuntos Generales.

En asuntos generales, Carlos Reta Martínez informó que del 15 al 19 de mayo se realizará en las instalaciones del Instituto, el Seminario China – México Construcción de Capacidades de Gobierno para servidores públicos de México, cuyo objetivo general es promover el conocimiento de la experiencia de China en materia de Gobierno y Administración Pública, la reforma del sistema administrativo, el modelo de desarrollo económico actual y su prospectiva, así como fomentar la comprensión de la cultura nacional. Dicho Seminario estará conformado por ocho profesores de la Academia de Gobernación y 70 profesores y asociados del INAP.

Agregó que a solicitud del Secretario y de conformidad con la Academia de Gobernación de China se formó un grupo paralelo de 15 funcionarios públicos de alto nivel y algunos líderes empresariales y de opinión a fin de que el 16 y 17 de mayo tengan algunas sesiones de trabajo con los profesores chinos y aprovechar esta experiencia.

En este sentido, Julián Olivas Ugalde sugirió invitar a “*clientes*” del Instituto a fin de reforzar nuestros contratos, convenios, etc., propuesta que tomó a bien considerar el Presidente, sin embargo, y sin descartar que sea una buena idea, Gerardo Gil Valdivia puntualizó que por los tiempos es difícil que algunas personas puedan ausentarse de sus labores una semana para asistir al Seminario.

Al respecto, Luis Humberto Fernández Fuentes se sumó a la sugerencia del Consejero Olivas y agregó que dicho Seminario se puede extender a otras personas interesadas, limitándolo a una sesión de dos horas, el cual nos posicionaría como una Institución actualizada y a la vanguardia. Asimismo, se ofreció a organizar un desayuno en el Senado para los integrantes de la Delegación China.

En seguida, Alejandro Romero Gudiño comentó que el año pasado se realizó en la Cámara de Diputados una reunión similar, que fue muy exitosa y de buen nivel, sin embargo, puntualizó que las traducciones no son simultáneas por lo que la sesión se extiende demasiado. A lo cual, Luis Humberto Fernández Fuentes propuso contratar un servicio a fin de solucionar dicho problema.

Asimismo, del 21 de mayo al 10 de junio, 25 servidores públicos menores de 50 años, asistirán al Seminario Construcción de Capacidades de Gobierno para Profesores del Sector Público en la República Popular de China.

El Presidente comisionó al Secretario a dar seguimiento a estas sugerencias, no sin antes aclarar que este Seminario no tiene ningún costo para el Instituto, y que la visita de la Delegación China es muy estricta, por lo que cualquier detalle hay que consultarlo con ellos con anterioridad.

En otro tema, Jorge Tamayo Castroparedes propuso reorientar el curso de las sesiones del Consejo Directivo a fin de hacerlas más dinámicas y propositivas, con el objetivo de desahogar temas sustantivos del Instituto, como el referente a la revisión y armonización de la normativa vigente. Al mismo tiempo, se refirió a una inquietud con respecto a la posibilidad de que el INAP vuelva al antiguo esquema jurídico que lo regía.

En respuesta, Carlos Reta Martínez comentó que es urgente realizar las modificaciones estatutarias, y que para este y otros temas él sugiere trabajar por grupos de trabajo en temas específicos que sean factibles orgánica y económicamente; con relación a la posibilidad de que el INAP regrese a ser una Entidad Paraestatal Asimilada, informó que es un tema que tratará en su próxima reunión con la Secretaría de la Función Pública, puntualizó que de regresar a este régimen ya no se necesitaría el subsidio que actualmente se nos otorga.

Al respecto, Julián Olivas Ugalde concuerda con la idea de regresar al antiguo esquema jurídico del Instituto, sin embargo, comentó que de ser así, sería de vital importancia elaborar unos lineamientos que rijan a la contratación de consultorías a fin de no caer en los errores pasados; y con relación al subsidio comentó que hasta que no sea solicitado por parte del gobierno no hay que devolverlo, a lo cual se sumó María Angélica Luna Parra.

En seguida, Alejandro Romero Gudiño preguntó cuál es el beneficio de que el INAP se encuentre en la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública, a lo cual el Presidente le informó que este listado se refiere a las empresas del Estado que son privilegiadas en diferentes aspectos, como por ejemplo que le sea aplicable el artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cuál te exenta de licitar contratos; lo cual no quiere decir que el INAP no pueda competir con otras empresas, la cuestión es que las exigencias del sistema CompraNet lo vuelve muy complicado, así como la corrupción que existe en los procesos.

En este sentido, Alejandro Romero Gudiño cuestionó si ese reconocimiento no afecta la personalidad jurídica del Instituto; y posteriormente comentó que el ser beneficiados por el artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tuvo repercusiones en el pasado no muy gratas para el INAP, por lo que preguntó si es realmente necesario estar en esa relación.

Carlos Reta Martínez respondió que el aparecer como Empresa de Participación Estatal Asimilada, no cambió nuestro estatus como Asociación Civil; a lo cual Alejandro Romero preguntó si aún tenemos ese carácter, a lo cual el Presidente le respondió que no, y Julián Olivas Ugalde agregó que el Instituto no era el único con este esquema.

En su momento, Luis Humberto Fernández Fuentes expresó que el INAP es una institución con mucho valor, el cual no se ha podido transmitir al exterior, lo cual ha generado que se pierdan muchas oportunidades, por lo que sugirió que el Instituto se vuelva más mediático. Asimismo, comentó que él forma parte del Comité Científico de la Universidad de Alcalá por lo que propuso firmar un convenio con dicha Universidad y trabajar un programa conjunto que se podría desarrollar en ese lugar.

Entre otras cosas, propuso que dada la situación política y económica que vive Venezuela sería oportuno traer el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) a México; así como buscar diferentes canales de distribución a fin de vender la enorme producción editorial que tiene el Instituto; y por último, sugirió que una actividad que se podría sumar al INAP sería crear un laboratorio de ideas, el cual podría generar otro recurso.

Finalmente, transmitió algunos temas que Soraya Pérez Munguía le solicitó comunicar al Consejo Directivo los cuales se refieren a la Ley de Profesionalización que está en camino y la creación del Organismo Autónomo de Capacitación del Estado Mexicano, el cual sería una competencia directa para el INAP; así como conocer el plan de trabajo para reforzar a los Institutos de Administración Pública de los Estados.

En este sentido, Fernando Pérez Correa recordó que la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y el Instituto Nacional de Administración Pública tuvieron un nacimiento paralelo y su esencia fue la discusión y análisis de las administraciones públicas del mundo, su intención es y fue formar administradores públicos, y no la producción y venta de servicios.

Al respecto, Ricardo Uvalle Berrones opinó que es necesario volver al sentido original que marcan los Estatutos del INAP, y en todo caso incorporar aquellos elementos que se puedan acoplar a la identidad del Instituto, es decir, regresar a la esencia sin cerrar las puertas al cambio y a la innovación. A lo cual se sumaron, Luis Humberto Fernández Fuentes y Julián Olivas Ugalde, quienes agregaron que el tema es que actualmente el Instituto tiene que competir y eso cambia de cierta manera las reglas del juego; las cuales aclaró el Presidente son desventajosas frente a instituciones de educación superior que reciben presupuesto y además contratos.

5. Acuerdos.

- 5.1.** Se **aprobó** el contenido de la Convocatoria para la Asamblea General Estatutaria.
- 5.2.** Se **aprobó** el contenido de la Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria.
- 5.3.** Se **aprobó** la propuesta de la asociada Zaira Ivonne Medina Gómez para que se integre a la Comisión de Ética.
- 5.4.** Se **aprobó** la designación de Ricardo Uvalle Berrones, María Angélica Luna Parra y Fernando Pérez Correa para que se integren al Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados para el bimestre mayo – julio 2017.

Sin otro asunto que tratar, la sesión ordinaria fue levantada a las diez horas con treinta y cinco minutos del jueves 4 de mayo de 2017.

Firman de conformidad:

Carlos Reta Martínez
Presidente

Ricardo Uvalle Berrones
Vicepresidente

Luis Humberto Fernández Fuentes
Vicepresidente para Asuntos Internacionales

Consejeras y Consejeros:

Jorge Tamayo Castroparedes

Julián Olivas Ugalde

María Angélica Luna y Parra

Omar Guerrero Orozco

Fernando Pérez Correa

Alejandro Romero Gudiño

Gerardo Gil Valdivia
Secretario del INAP

Anexo 1

Actividades relevantes del INAP (abril)

Presidencia.

Carlos Reta Martínez, en su calidad de Presidente del Instituto, participó en 4 eventos:

De carácter participativo (3):

- Encuentro Nacional de Presidentes Municipales / Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM). (3 de abril).
- Conferencia “A 40 años de la expedición de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. (4 de abril).

En este punto, el Presidente informó que se está en espera para que la Secretaría de la Función Pública proporcione una fecha para presentar el texto completo sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- Coloquio “*Trabajo decente y Artículo 123*”, Secretaría del Trabajo y Previsión Social / Organización Internacional del Trabajo. (3 de mayo).

De carácter interinstitucional (1):

- Instalación del Comité Ejecutivo del Mecanismo Ciudadano de Transparencia / Comisión Nacional de Seguridad. (25 de abril).

Secretaría.

Gerardo Gil Valdivia, Secretario del INAP, asistió en representación de Carlos Reta Martínez, Presidente del INAP, a los siguientes eventos:

- Seminario “*La construcción de políticas públicas bajo el enfoque de los principios constitucionales de derechos humanos*” / Secretaría de Gobernación. (25 de abril).

Al respecto, Carlos Reta Martínez recordó e informó a los antiguos y nuevos integrantes del Consejo Directivo, que dicho Seminario se organizó junto con la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y posteriormente se sumó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a lo cual Gerardo Gil Valdivia agregó que este Seminario ha sido muy exitoso y se ha realizado en alrededor 20 Estados de la República Mexicana, y que dentro de ese marco entra en una segunda fase en la cual se busca abordar el rediseño de políticas públicas en materia de derechos humanos mediante el diálogo con especialistas y representantes de la sociedad civil.

- Reunión con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo. (28 de abril).

El Presidente señaló que a raíz de esa reunión de trabajo se está elaborando un programa de asesoría técnica especializada y de la cual se informará en su momento

Entre las actividades de la Secretaría, hay que destacar la Ceremonia de entrega de la Medalla al Mérito Administrativo Internacional “*Gustavo Martínez Cabañas*” a la Mtra. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, quién se destaca por su brillante desempeño en el ámbito internacional. (2 de mayo).

Como resultado de esta ceremonia, Carlos Reta Martínez informó que de forma verbal se concertó un convenio de colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) para trabajar aspectos de planificación a los que ha hecho alusión el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental

- **Doctorado en Administración Pública (presencial).** Continuidad de seis grupos con un total de 100 alumnos.
- **Maestría en Administración Pública (presencial).** Continuidad de ocho grupos con un total de 165 alumnos.
- **Licenciatura en Gobierno y Administración Pública (presencial).** Continuidad de dos grupos con un total de 19 alumnos.
- **Maestría en Administración Pública (en línea).** Continuidad de 13 grupos con un total de 328 alumnos.

En seguida se presentó un comparativo acumulado al mes de abril de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de los programas de educación formal:

- **Doctorado en Administración Pública (presencial).** En 2014 se tenía en promedio 27 alumnos, en 2015 eran 64, en 2016 fueron 45 y en 2017 son 100.
- **Maestría en Administración Pública (presencial).** En 2014 se tenía en promedio 115 alumnos, en 2015 eran 122, en 2016 fueron 120 y en 2017 son 165.
- **Licenciatura en Gobierno y Administración Pública (presencial).** En 2014 se tenían ocho alumnos, en 2015 eran 14, en 2016 fueron 25 y en 2017 son 19.
- **Maestría en Administración Pública (en línea).** En 2014 se tenían 177 alumnos, en 2015 eran 238, en 2016 fueron 346 y en 2017 son 328.
- **Diplomados y Especializaciones (presencial).** Se trabaja un programa, con una dependencia con un total de 40 participantes.
- **Cursos y Talleres de Capacitación y Actualización (presencial).** Se desarrollan tres programas, con dos instituciones y uno abierto con un total de 63 participantes.
- **Diplomados y especializaciones (en línea).** Se labora con 7 grupos, en dos programas, con dos dependencias con un total de 229 alumnos.
- **Cursos y Talleres de Capacitación y Actualización (en línea).** Se trabaja con cuatro grupos, en dos programas, en dos dependencias y dos abiertos, con un total de 126 alumnos.

En seguida se presentó un comparativo al mes de abril de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de los programas de educación permanente:

- **Diplomados y Especializaciones (presencial).** En 2014 se tenían 270 alumnos, en 2015 eran 198, en 2016 fueron 199 y en 2017 son 58.
- **Cursos y Talleres de Capacitación y Actualización (presencial).** En 2014 se tenían 700 alumnos, en 2015 eran 1328, en 2016 fueron 716 y en 2017 son 184.
- **Diplomados, Especializaciones, Cursos y Talleres de Capacitación y Actualización (en línea).** En 2014 y en 2015 se tenían cero alumnos, en 2016 eran 2613 alumnos, y en 2017 son 355.

En este rubro, el Presidente aclaró que la baja en estas cifras se debe a la conclusión del convenio celebrado con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el cual en su primera etapa capacitó a cerca de ocho mil profesores en servicio; y se espera celebrar nuevamente dicho convenio a fin de continuar con una segunda etapa.

En este sentido, Julián Olivas Ugalde sugirió -dado al decremento en el número de participantes- dar especial seguimiento a la renovación de este convenio, a lo cual Carlos Reta Martínez expresó su confianza en refrendarlo, puesto que Juan Díaz de la Torre, Secretario General del Sindicato se ha mostrado totalmente decidido y que sólo es cuestión de ajustar los tiempos.

- **Programa de Titulación.** En el mes de abril se titularon cuatro alumnos, uno de Doctorado y tres de Maestría. En comparativo con el mismo periodo (acumulado) en 2017 son seis, en 2016 se titularon 19, en 2015 fueron 20 y en 2014 fueron 11.

- **Ateneo de la Administración Pública:**

- **Presentación del Libro “Protección Consular y Administración Pública. Evaluación de la toma de decisiones sobre el Presupuesto de Protección a migrantes mexicanos en EUA”.** Los comentarios estuvieron a cargo de Carlos Reta Martínez, Presidente del INAP; Sandra Patricia Mendoza Durán, Directora de Protección para Estados Unidos de América de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Claudia Maldonado Trujillo, Profesora-Investigadora Titular de la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas, Humberto Gutiérrez Mejía, Asesor de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como Sandra Barranco García, autora de la obra, la cual es también ganadora del Premio INAP en su Edición XXXIX. (5 de abril).

- **Presentación del Libro “Urbanismo Integral y Planeación Estratégica de la Ciudad de México y Zona Metropolitana”.** Los comentarios estuvieron a cargo de Carlos Reta Martínez, Presidente del INAP; Alfonso Xavier Iracheta Cenecorta, profesor investigador de El Colegio Mexiquense; Carlos Francisco Quintana Roldán y Fernando Flores Trejo, ambos académicos de la Facultad de Derecho de la UNAM, así como Edgar Armando González Rojas, autor de la obra. (20 de abril).

- **Presentación del Libro “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada y con jurisprudencia”.** Los comentarios estuvieron a cargo de Carlos Reta Martínez, Presidente del INAP; así como los docentes de nuestro instituto Carlos Matute González, Director General de Recursos Materiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Clicerio Coello Garcés, Magistrado de la Sala Regional

Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como Sergio Márquez Rábago, Coordinador del Libro. (21 de abril).

• **Estímulos a la Investigación:**

- **Premio INAP, Edición XXXX.** Se informaron las fechas clave: límite para recepción de investigaciones: **19 de mayo**, listas de trabajos recibidos y aceptados: **26 de mayo**, publicación de trabajos finalistas: **21 de julio** y falló de dictamen: **31 de agosto**.
- **Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”** sobre desarrollo rural sustentable y soberanía alimentaria. La fecha límite para recepción de trabajos será el próximo **18 de julio**.
- **Premio a la Innovación en Transparencia 2017.** Se acordaron las reformas a las bases de la Convocatoria y se invitó al PNUD México como convocante del Premio.

En relación al Premio a la Innovación en Transparencia, Carlos Reta Martínez comentó que este certamen nació por iniciativa del INAP y la Secretaría de la Contraloría General de la Federación hace algunos años, y que posteriormente se sumaron el Banco Mundial, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Auditoría Superior de la Federación.

• **Publicaciones del INAP:**

- La influencia legislativa de la oposición en las iniciativas presidenciales: el caso de los gobiernos de minoría en México, 1997-2012. Carlos Javier Vázquez Ferrel. Primer Lugar del XL Premio INAP (2016).

Centro de Consultoría en Administración Pública

Carlos Reta Martínez informó que en el periodo del mes de abril se trabajó con un acumulado de 6 consultorías, cuatro multianuales y dos anuales. Una se está trabajando con una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, tres con Gobiernos Estatales y dos con Órganos Descentralizados.

En este apartado, el Presidente aclaró que estas cifras bajas también son consecuencias de no aparecer en la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública, lo cual ha obligado al Instituto a licitar en desventaja para cualquier proyecto.